



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO.**

**UNIDAD EJECUTORA 408 - HOSPITAL DE ESPINAR.**

**BASES GENERALES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001-2016-UE 408-HE-CSCAS.**

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>ENTIDAD QUE CONVOCA:</b>	UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle Domingo Huarca Cruz S/N. Barrio Túpac Amaru. Espinar. Cusco.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO.</b>	Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano.
<b>ÁREA USUARIA</b>	a) Unidad de Seguros. b) Unidad de Estadística e Informática.
<b>PUESTO</b>	Técnico en Informática.

**II. BASE LEGAL:**

- \* Constitución Política del Perú.
- \* Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- \* Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- \* Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, y otorga derechos laborales.
- \* Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- \* Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- \* Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- \* Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- \* D. Leg. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- \* D. S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del D. Leg. 1057, y su modificatoria aprobada por D.S. N° 065-2011-PCM.



\* D. S. N° 350-2015-EF, Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

#### a) UNIDAD DE SEGUROS.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título de técnico en informática, o Egresado en computación, informática; con conocimientos de ofimática básica. Capacitación en los últimos 5 años.
Experiencia General	Experiencia laboral de un (01) año en el Ministerio de Salud, en procesamiento Automático de Datos de acuerdo al Aplicativo Informático del SIS.
Experiencia Específica para el cargo convocado	Experiencia mínima de un (01) año en el Ministerio de Salud, realizando labores en digitador informático de las atenciones de pacientes SIS.
Competencias Actitudinales	- Capacidad de análisis, síntesis, expresión, coordinación técnica y organización. - Habilidades para tolerancia al stress. - Actitud de vocación de servicio, y solución de problemas del usuario con empatía.
Indispensable	Manejo de programas de cómputo a nivel básico, y registro de información SIASIS, ARFSIS y otros aplicativos con sus respectivos controles de calidad.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Ingresar, consolidar y revisar el ingreso de datos en el Sistema ARFSIS realizado por los digitadores, de prestaciones regulares y excepcionales, verificando los costos, consumo, duplicidad y otros antes del cierre diario, para evitar rechazos.
- Consolidar la información digitada del SIS, brindando la producción bruta digitada y su crecimiento comparativo.
- Emitir reportes y análisis en cuanto información de la base de datos del SIS.
- Coordinar con la dirección de Seguros de DIRESA y ODSIS Cusco las fechas de entrega de información y las reconsideraciones de la revisión



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

médico electrónica.

- Desarrollar un control previo de los formatos únicos de atención antes de ser digitados.
- Digitalizar los formatos únicos de atenciones (FUA) de acuerdo a los procedimientos del manejo estandarizado del SIS.
- Aplicar las reglas de consistencia y validación al digitar las prestaciones SIS en los FUAS.
- Apoyar en la preparación de todos los formatos originales digitados para que sean archivados, en forma adecuada garantizando su conservación y fácil acceso para el momento de la auditoría presencial.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

**b) UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica:	Título de Técnico en Computación e Informática. Capacitación en los últimos 5 años.
Experiencia General:	Experiencia laboral de dos (02) años en el sector público, o privado en procesamiento de información para uso estadístico.
Experiencia específica para el cargo convocado:	-Experiencia mínima de un (01) año en el Ministerio de Salud realizando labores de digitación en aplicativos HIS MINSA, SES, SEM y SIEN.
Competencias actitudinales:	-Capacidad de análisis, expresión y coordinación. -Habilidad para tolerancia al stress. -Trabajar en un gran nivel de compromiso, orden y responsabilidad. -Sentido de confidencialidad y fiabilidad. -Dinamismo y proactividad. -Autocontrol y Cooperación. -Cortesía y buen trato para con el público, y compañeros de trabajo. -Habilidad para comunicarse.
Indispensable:	-Manejo de programas de cómputo a nivel Usuario( Word, Excel), y registro de información HIS, SES, SEM, SIEN y otros aplicativos con sus respectivos controles de calidad. -Combinación de formación y experiencia.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- \* Cumplir con la digitación de los formatos HIS, SES, SEM, SIEN y otros aplicativos, con sus respectivos controles de calidad.
- \* Atención al público en ventanilla.
- \* Mantener archivo de las Historias Clínicas de Hospitalización, de las consultas externas y emergencias.



\* Otros que designe el Jefe del Servicio.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Unidad de Seguros.
<b>PERÍODO DE CONTRATACIÓN:</b>	Desde el 14 de setiembre al 31 de diciembre del 2016.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	s/. 1 500,00 ( Un Mil Quinientos y 00/100 Soles).

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Unidad de Estadística e Informática.
<b>PERÍODO DE CONTRATACIÓN:</b>	Desde el 14 de setiembre al 27 de noviembre del 2016.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	s/. 1 500,00 ( Un Mil Quinientos y 00/100 Soles).

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

N°	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	<b>PREPARATORIA:</b>		
01	Requerimiento de personal, y Certificación presupuestal.	22 de Agosto 2016.	Área usuaria, Planificación y Presupuesto.
02	Designación del Comité.	25 de Agosto 2016.	Dirección Ejecutiva.
03	Aprobación de las Bases y Convocatoria.	25 de Agosto 2016.	Dirección Ejecutiva.
	<b>CONVOCATORIA</b>		
04	Convocatoria.	Del 31 de Agosto al 06 de Setiembre del 2016.	Comité de Selección.
05	Publicación de la Convocatoria en el local de la Entidad.	Del 31 de Agosto al 06 de Setiembre del 2016.	Comité de Selección.
	<b>SELECCIÓN:</b>		
06	Recepción de solicitudes por mesa de partes de la entidad.	Del 31 de Agosto al 06 de Setiembre 2016, en horario de oficina: 08,00 a 13,00 hs.	Mesa de parte de la Entidad.
07	Verificación de la presentación de la documentación mínima.	07 de Setiembre 2016, de 08,30 a 13,00 hs.	Comité de Selección.
08	Publicación de resultados de la verificación de documentación mínima.	07 de Setiembre 2016, a partir de las 13,00 hs.	Comité de Selección.
08	Evaluación curricular.	08 de setiembre 2016, de 08,30 a 13,00 hs.	Comité de Selección.
09	Publicación de resultados de la evaluación curricular.	08 de setiembre 2016, a partir de las 13,00 hs.	Comité de Selección.
10	Presentación de reclamos.	09 de Setiembre 2016, de las 09,00 hasta las 12,00 hs.	Mesa de parte de la Entidad.
11	Absolución de reclamos.	12 de Setiembre 2016, de las 09,00 hasta las 13,00 hs.	Comité de Selección.



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

12	Publicación de resultados luego de la absolución de reclamos.	12 de setiembre 2016, a partir de las 13,00 hs.	Comité de Selección.
10	Entrevista personal.	13 de Setiembre 2016, de las 09,00 hasta las 13,00 hs.	Comité de Selección.
11	Publicación de resultados finales.	13 de Setiembre 2016, a partir de las 13,00 hs.	Comité de Selección.
12	Adjudicación de Plazas y suscripción del contrato.	14 de Setiembre 2016, a las 08,00 hs.	Comité de Selección.
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL:</b>			
13	Inicio de labores, según rol programado.	A partir del 14 de Setiembre 2016.	Oficina de Personal.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del Procedimiento de Selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de ésta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	50,00%	35	50 Puntos.
Entrevista personal:	50,00%	25	50 Puntos.
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	100,00%	60	100 Puntos.

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de sesenta (60) puntos.

## VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La conducción del Procedimiento de Selección, en todas sus etapas, estará a cargo de un Comité de Selección, en función a los servicios convocados.

El presente Procedimiento de Selección de personal consta de tres etapas:

ETAPAS	PESO ESPECÍFICO.
a) Verificación de la presentación de la documentación mínima.	00,00%
b) Evaluación curricular.	50,00%
c) Entrevista personal.	50,00%



## 1.- PRIMERA ETAPA: Verificación de la presentación de la documentación mínima.

No tiene puntaje y es eliminatorio.

Los postulantes presentarán, por Mesa de Partes de la entidad, su Currículum Vitae y Formatos establecidos acompañada de la solicitud correspondiente (Anexo N° 2), en la fecha, lugar y horario establecido para la presente convocatoria, según Cronograma.

\* Se considera extemporáneo a la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) o fuera del horario establecido.

\* La entrega extemporánea de la propuesta dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.

\* En esta etapa se verificará si el postulante ha presentado la documentación requerida. Si se detectara el incumplimiento de los requisitos mínimos o incongruencia en la información declarada, serán DESCALIFICADOS por el Comité de Selección.

## 2.- SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular.

Tiene puntaje y es eliminatorio.

El Currículum Vitae deberá estar documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados y de la estructura establecida en el Anexo N° 07, debidamente foliados en números y en letras, presentado en la fecha indicada en el cronograma.

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado del postulante. Para dicho efecto **se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o **no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.**
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por la Unidad solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos y un mínimo de 35 puntos.
- Su calidad de Técnico lo acreditará con copia fedatada o legalizada del Título de Técnico en Informática.
- La experiencia se acreditará con constancias o Certificados.
- Los conocimientos se acreditarán con Certificados.
- Los cursos deberán tener no menos de 12 horas de capacitación.



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

- Los Programas de Especialización deberán tener no menos de 90 horas académicas.

\*El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados o no presente las Declaraciones Juradas firmadas de acuerdo a los formatos que se adjuntan en los Anexos N° 03, 04, 05 y 06, no pasará a la siguiente Etapa, considerándosele como DESCALIFICADO.

**EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE:**

**A) FORMACIÓN:**

Los factores de este rubro tienen carácter acumulativo hasta un máximo de Treinta (30) puntos:

Título de Técnico en Informática: 30 puntos.

Sub Total.....

**B) CAPACITACIÓN:**

Acreditado con copias certificadas, tienen carácter acumulativo hasta un máximo de Diez (10) puntos:

Capacitación afines al cargo, de 10 a 200 horas acumuladas: 2 puntos.

Capacitación afines al cargo mayores de 201 horas, se adiciona: 3 puntos.

**MÉRITOS:**

Por documentos de mérito 1 punto ... Máximo: 2 puntos.

Por tener conocimiento del idioma Quechua, nivel básico: 1 punto.

Por contar con domicilio y haber laborado en la Región-Cusco: 2 puntos.

Sub-Total:.....

**C) EXPERIENCIA LABORAL:**

La calificación máxima por este concepto es de Diez(10) puntos:

Se acredita con certificados o constancia de trabajo, que especifiquen claramente el tiempo de servicios:

Experiencia hasta 1 año: 2 puntos.

Experiencia mayor de 1 año a 2, se adiciona: 3 puntos.

Experiencia mayor de 2 años, comprobable, se adiciona: 5 puntos.

Sub-Total.....

TOTAL (A+B+C) \_\_\_\_\_

**3.- TERCERA ETAPA: Entrevista personal.**

Tiene puntaje y es eliminatorio.

La entrevista personal será realizada por los miembros del Comité de Selección y permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto; se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (25) y la máxima es de (50).



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

PARÁMETRO	CALIFICACIÓN
<b>ASPECTO PERSONAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo 10 puntos:</li> </ul> Mide la presencia, puntualidad, la naturalidad en el vestir y limpieza del postulante y modales	
<b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo 15 puntos:</li> </ul> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.	
<b>CAPACIDAD DE PERSUASIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo 10 puntos:</li> </ul> Mide la habilidad expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	
<b>CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo 15 puntos:</li> </ul> Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.	
TOTAL PUNTAJE: _____	

El puntaje se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los miembros del Comité de Selección.

**DE LAS BONIFICACIONES:**

**Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** se otorgará una bonificación del diez por ciento (10,00%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o Solicitud de presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por Discapacidad:** las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15,00%) del puntaje total obtenido, según Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar, obligatoriamente, copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

**PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL:**

El Puntaje Total se obtiene de la sumatoria que se haga de los puntajes obtenidos en las etapas de Evaluación curricular y Entrevista Personal, ponderados con los pesos específicos detallados en los respectivos cuadros.





**"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
" AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos y, el Postulante que obtenga el Puntaje Final más alto, será seleccionado como ganador(a) de la plaza materia del Concurso bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del D. Leg. 1057 y sus normas modificatorias.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la Convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

El Comité una vez culminado el Procedimiento, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Gestión del Potencial Humano, a fin de que proceda a la suscripción del contrato.

No se devolverá la documentación entregada por el postulante ganador, por formar parte del Expediente del presente Procedimiento de Selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el Procedimiento de Selección será resuelta por el Comité de Selección.

En caso el ganador desistiera de ocupar la plaza vacante, o no se acerque a suscribir el contrato, podrá ser invitado a cubrir dicha plaza vacante, dentro de los 5 días subsiguientes de concluido el Procedimiento, el Postulante que haya obtenido el segundo lugar en el orden de mérito, de acuerdo al interés de la Entidad.

**DE LOS RECLAMOS:**

Si algún Postulante considera que, dentro del Procedimiento, se ha omitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar su reclamo en la etapa establecida en el Cronograma, el que será resuelto por el Comité de Selección.

**DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO.**

- a) Cuando no se presenten postulantes al Procedimiento.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos técnicos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

**DE LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

El Procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del Procedimiento de Selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

**VIII. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO:**



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Para ser declarado ganador se tomará los siguientes criterios:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 60 puntos serán considerados como "**GANADORES**" de la Convocatoria Pública CAS.
- Concluido el Procedimiento de convocatoria CAS, los postulantes que no hayan sido contratados, podrán recoger su currículum vitae dentro de la semana siguiente de concluido el Procedimiento. La documentación se mantendrá en custodia en la Unidad de Gestión y Desarrollo del Talento Humano por el Plazo de treinta (30) días, luego de lo cual se procederá a su eliminación.

## IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El Contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el Anexo 01, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el Postulante declarado como GANADOR(A) deberá presentar, al momento de la suscripción de dicho documento, su Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Salud. Asimismo, copias legalizadas de su Currículum Vitae documentado, DNI; Certificado de no adeudo alimentario y tener su respectivo Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.

Es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la Convocatoria, el Postulante declarado como GANADOR(A) no debe tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

## X. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA**.
- Se presentará en copia simple y en FILE, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante, el Procedimiento de Selección y la plaza a la que está postulando. **El FILE deberá contener, obligatoriamente, la siguiente documentación:**
  - a) Título de Técnico de Instituto Superior de Computación e Informática; o Certificados de estudios universitarios en Ingeniería informática o similares, debidamente fedatados o legalizados.
  - b) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), **fedatado o legalizado, legible y vigente**.



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
" AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

- c) Declaración Jurada de Aceptación de las Bases del Procedimiento de Selección (Anexo N° 03).
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidad y Nepotismo. (Anexo N° 04).
- e) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, y no percibir otros ingresos del Estado (Anexo N° 05).
- f) Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales (Anexo N° 06).
- g) Declaración Jurada de Registro de deudores morosos (Anexo N° 07).
- h) En caso de ser pensionista deberá presentar una constancia que lo acredite, a fin de exonerarlo de las retenciones de Ley.

**SOLO SE PRESENTARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS MÍNIMOS, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES JURADAS Y EL CURRÍCULO VITAE EN FORMATO REQUERIDO.**

**LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Trámite Documentario de la Entidad( Calle Domingo Huarca Cruz S/N, Barrio Túpac Amaru. Espinar-Cusco). Desde las 08,00 hasta las 13,00 hs conforme a lo indicado en el Cronograma.
- La entrega de documentos fuera de la fecha, o fuera del horario establecido conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.

**Señores:**

**UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR.**

Att.: Comité de Selección.

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2016-UE408-HE.**  
**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES DE SEGUROS, Y ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:**

.....

**PLAZA A LA QUE POSTULA:**

.....

**XI. ANEXOS PARA RELLENAR:**

- Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.



**ANEXO N° 01**  
**PLAZAS PARA CONCURSO CAS N° 001-2016-UE408-HE.**

**a) ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE SEGUROS.**

N°	DENOMINACION DE LA PLAZA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	PERIODO DEL CONTRATO	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Técnico en informática	01	s/. 1 500,00 Mensuales	Del 14 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Contar con Título de técnico en informática, o Egresado en computación, informática.</li> <li>.Acreditar conocimientos de ofimática básica.</li> <li>.Acreditar experiencia mínima de 1 año en el Ministerio de Salud, en procesamiento Automático de Datos de acuerdo al Aplicativo Informático del SIS (ARFSIS, SIASIS).</li> <li>.Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del estado, y no percibir otros ingresos del estado.</li> </ul>

**b) ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.**

N°	DENOMINACIÓN DE PLAZA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	PERÍODO DEL CONTRATO	REQUISITOS MÍNIMOS
01	Técnico en Informática.	01	S/. 1 500,00 Mensuales.	Del 14 de setiembre al 27 de noviembre del 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Título de Técnico en Computación e Informática.</li> <li>Capacitación en los últimos 5 años.</li> <li>*Acreditar experiencia mínima de un (01) año en el Ministerio de Salud realizando labores de digitación en aplicativos HIS MINSA, SES, SEM y SIEN.</li> <li>*Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado, y no percibir otros ingresos del Estado.</li> </ul>



**ANEXO N° 02**  
**SOLICITUD DEL POSTULANTE AL CONCURSO PARA SELECCIÓN**  
**DE PERSONAL CAS N° 001-2016-UE408-HE-CSCAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2016-UE408-**  
**HE-CSCAS.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES.</b>	<b>DNI.</b>

<b>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.</b>	<b>EDAD.</b>

**DOMICILIO ACTUAL:**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>N°/Lte. Mz.</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>REGIÓN</b>

**TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:**

<b>FIJO</b>	<b>CELULAR</b>	<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.</b>

Mediante aviso de convocatoria al **CONCURSO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2016-UE408-HE-CSCAS**, se ha convocado a una (01) plaza de Técnico en Informática para la Unidad de Seguros, y otra plaza de Técnico en Informática para la Unidad de Estadística e Informática de la UE408-HE.

Teniendo interés en la plaza de....., solicito, dentro del plazo establecido en el Cronograma publicado por la Comisión que Ud. Preside, me consideren como Postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

**POR TANTO:**

A Ud. pido, Sr. Presidente, acceder a mi solicitud.

**Espinar, 2016 agosto.....**

.....  
**EL POSTULANTE.**



**ANEXO N° 03**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO AL D. LEG. 1057, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, REALIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA N° 408- HOSPITAL DE ESPINAR.**

**DECLARACIÓN JURADA.**

Yo,.....

.....

Identificado(a) con D.N.I. N° ....., y con domicilio real en: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

DE MANERA LIBRE, CONCIENTE Y VOLUNTARIA QUE: ACEPTO OBSERVAR LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2016-UE408-HE-CSCAS, EN TODAS SUS PARTES, ADEMÁS QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, EN TODOS SUS DETALLES.

Espinar, 2016 agosto .....

.....

**Firma:**

**D.N.I. N°** .....



**ANEXO N° 04**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO AL D. LEG. 1057, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, REALIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA N° 408- HOSPITAL DE ESPINAR.**

**DECLARACIÓN JURADA.**

Yo,.....  
Identificado(a) con D.N.I. N° ....., y con domicilio real en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**INCOMPATIBILIDAD:**

No tener impedimento para contratar con el Estado, en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM 111; y,

**NEPOTISMO:**

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Unidad Ejecutora N° 408 Hospital de Espinar, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el Procedimiento de Selección.

La presente Declaración Jurada, para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000.PCM y sus modificatorias.

**Espinar, 2016 agosto .....**

.....  
**Firma:**

**D.N.I. N° .....**



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
" AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**ANEXO N° 05**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO AL D. LEG. 1057, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, REALIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA N° 408- HOSPITAL DE ESPINAR.**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO:**

Yo,.....  
Identificado(a) con D.N.I. N° ....., y con domicilio real en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por Delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente Proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios.
- Que, de no encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del Proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427 y el artículo 380 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

**Espinar, 2016 agosto .....**

**Firma:**

**D.N.I. N° .....**





**ANEXO N° 06**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO AL D. LEG. 1057, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, REALIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA N° 408- HOSPITAL DE ESPINAR.**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES, NI JUDICIALES:**

Yo,.....  
Identificado(a) con D.N.I. N° ....., y con domicilio real en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales, a efecto de Postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 2010 octubre 26, en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente, en honor a la verdad.

**Espinar, 2016 agosto .....**

.....  
**Firma:**

**D.N.I. N° .....**



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
" AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**ANEXO N° 07**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONA NATURAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO AL D. LEG. 1057, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, REALIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA N° 408- HOSPITAL DE ESPINAR.**

**DECLARACIÓN JURADA:**

**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.**

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA N° 408 – HOSPITAL DE ESPINAR.

**PRESENTE** .-

Por medio del presente Yo,.....  
Identificado(a) con D.N.I. N° ....., y con domicilio real en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el Artículo 11 de su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 002-2007-JUS; y, al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

SI	NO
----	----

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Espinar, 2016 agosto .....

.....

**Firma:**

**D.N.I. N°** .....



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**ANEXO N° 08**  
**CURRICULUM VITAE:**

**I. DATOS PERSONALES.**

- Nombres y apellidos :
- D.N.I. N° :
- Fecha y lugar de nacimiento :
- Dirección :
- Teléfonos :
- Email :

**II. FORMACIÓN Y ESTUDIOS.**

- Título :
- Conocimientos informáticos :
- Segunda Especialidad :
- Post Grado :

**III. CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS:**

- Indicar el tipo de preparación extra curricular que se tiene, además de mencionar las fechas de duración.

**IV. EXPERIENCI LABORAL.**

- Entidad. :
- Desde :
- Hasta :
- Puesto :

**V. DATOS COMPLEMENTARIOS.**

- Indicar disponibilidad.
- Indicar si se encuentra en la posibilidad de trabajar bajo presión y el desenvolvimiento de trabajar en equipo.

ooooOoooo



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Dirección  
Regional de  
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408  
"HOSPITAL ESPINAR"

Asesoría Legal



*Edificando Salud*

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
" AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"